COLEGIO SANTO TOMÁS
LOS ÁNGELES

CIRCULAR N°08/2023

TEMA: Información sobre pago de mensualidades 2023

Los Ángeles, martes 11 de abril de 2023

Estimados padres y/o apoderados de nuestra comunidad tomasina, junto con saludar y esperando su bienestar y el de sus familias, a través de esta circular queremos informar acerca del proceso de pago de los aranceles mensuales correspondientes al período 2023, y las alternativas vigentes para realizar los pagos:

Para el año académico 2023, el valor cuota, fijado por el Mineduc, es el siguiente:

Prekínder	$ 80.667
Kínder	$ 108.306
Educación Básica	$123.490
Educación Media	$123.490

La colegiatura 2023 se realiza en un pago de 10 cuotas y el vencimiento de ellas es el día **5** de cada mes.

Las modalidades que se encuentran habilitadas para realizar los pagos son las siguientes:

Online: a través de la plataforma www.fullcollege.cl. Tiene que ingresar con el Rut del apoderado contratante sin guion ni digito verificador y contraseña, (para los apoderados nuevos ingresar con la contraseña 12345 o los últimos 5 dígitos del Rut contratante, antes del guion) y lo dirigirá al "Escritorio Full College"; hacer click sobre el ícono "Pagos" en donde podrá ver la información de la mensualidad de su pupilo. Debe seleccionar el mes o los meses a pagar y luego hacer click en el botón de webpay. El proceso de pago continuará a través de webpay. (para que la boleta llegué a su correo deben desplazar el botón en la parte superior derecha donde dice "enviar Email".

Forma presencial: para este fin el colegio estará atendiendo de lunes a jueves de 8:30 a 14:00 y de 14:30 a 17:00 horas y el viernes hasta las 16:00 horas con SR. Pablo Pino.

Les pedimos que los apoderados que cancelen en forma presencial lo hagan en la medida de lo posible cancelando con tarjetas de débito o crédito, evitando el efectivo.

Queremos señalar que, como es indicado en el Artículo quinto del Contrato de Prestación de Servicios, "el no pago de una o más de las colegiaturas mensuales, en la fecha establecida, hará devengar una multa o pena a favor del Colegio de $6.000 por cada mes; $200 diarios por cada cuota vencida, la que será exigible en su totalidad a contar del primer día de retardo". (ejemplo hoy 11 de abril la cuota de marzo tiene una multa de $7.400 y la cuota de abril de $1.200)

*Para todos los apoderados que realizaron postulación a Becas, informar que ya se encuentran aplicadas en el sistema, pero con ello dejar de manifiesto el siguiente Artículo del Reglamento de Becas que menciona la perdida de la Beca:

Articulo N° 19 Reglamento de Becas

Hay que recordar que de acuerdo con el Reglamento de Becas 2023, el incumplimiento y/o atraso en los pagos definidos en el otorgamiento de la beca se entiende por reiterado, tres o más plazos vencidos, una vez cargada la beca.

Agradecemos el compromiso que han depositado en nuestro colegio y, para atender sus dudas e inquietudes sobre lo mencionado, puede contactarnos al correo emansilla@santotomas.cl

Esperando que toda esta información enviada en esta circular sea de mucha utilidad para ustedes y así poder mantener una comunicación fluida.

Cordialmente;

Maria Elizabeth Mansilla
Jefa Administrativa
Fundación Educacional ST de Los Ángeles

Lorena Roa San Martín
Directora
Fundación Educacional ST de Los Ángeles